

NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

Las Entidades relacionadas a continuación, deberán presentar la documentación correspondiente a los artículos de la ORDEN UMA/36/2018 de 20 de septiembre, por la que se convocan en 2018 las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto de la renta de las personas físicas.

Nº Expediente	Nombre de la Entidad	Documentación requerida de la orden UMA/36/2018
2018/1	Asociación Cántabra de fibrosis quística	Art. 6.3, Art. 6.3.1.3º
2018/2	A.F.A.C. Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Cantabria	Art. 6.3, Art. 6.3.1.1º, Art. 6.3.1.9º
2018/4	Fundación Anar	Art. 6.3.1.1º, Art.6,3,1,9º
2018/5	Fundación residencia San Pedro	Art.6.3.1.3º, Art. 6.3.1.4º, Art.6.3.1.9º
2018/6	A.M.A.T Asociación Montañesa de ayuda al toxicómano	ART.6.3.1.8ª
2018/8	AMPROS Asociación cántabra a favor de las personas con discapacidad intelectual	Art. 6.3, Art 6.3.1.3º, Art. 6.3.1.4º, Art. 6.3.1.9º, Art.6.3.1.10º
2018/10	Confederación de centros juveniles don Bosco	Art. 6.3.1.8º
2018/14	Fundación Amigó	Art. 6.3, Art. 6.3.1.1º
2018/15	ADICAS Personas con discapacidad de Castro Urdiales	Art. 6.3, Art. 6.3.1.4º
2018/17	FECAV Federación Cántabra de Asociaciones de vecinos	Art.6.3.1.1º, Art 6.3.1.3º, Art.6.3.1.4º, Art.6.3.1.9º, Art.6.3.1.10º
2018/18	CAMINANDO Asociación de daño cerebral adquirido de Cantabria	Art. 5.1, Art.6.3.1.6º, Art.6.3.1.1º, Art.6.3.1.4º, Art.6.3.1.10º
2018/20	MSC Asociación Scouts Católicos de Cantabria	Art. 5.1
2018/21	ACDEM Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple	Art. 6.3.1.4º
2018/23	UTAC Unión de Trabajadores Autónomos de Cantabria	Art. 6.3, Art.6.3.1.1º, Art 6.3.1.9º
2018/25	Fundación Síndrome de Down de Cantabria	Art.6.3.1.4º, Art.6.3.1.9º

Se recuerda que disponen de un **plazo de cinco días, desde el siguiente a esta publicación**, para presentar en el registro la documentación requerida, y que de no hacerlo así, se dará por desistida su solicitud.

Santander, a 24 de octubre de 2018

LA JEFA DE SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL
E INTEGRACION



Fdo.: Ana Méndez Pardo

